

Señor Ing.

ALVARO RODOLFO PELAEZ LLIVISUPA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA DE SERVICIOS GLOBALES AGRISERGLOBAL S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted que: Yo, **EDUARDO FABRICIO BARRAGAN RODRIGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 1205586207, mayor de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Babahoyo; he cedido y transferido el cien por ciento de las acciones que poseo dentro de la compañía AGRICOLA DE SERVICIOS GLOBALES AGRISERGLOBAL S. A.; las mismas que consisten en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	Nro. DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR
Nro. 04	200	601-800	\$ 200,00

La Cesión y transferencia la he realizado de la siguiente forma:

Al señor Ing. ALVARO RODOLFO PELÁEZ LLIVISUPA, el 25% que consisten en 50 acciones, por CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; las mismas que se encuentran numeradas del 601 al 650;

A la señora JANNETH MAGALY MARQUEZ LUZURIAGA, el 25% que consisten el 50 acciones, por CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; las mismas que se encuentran numeradas del 651 al 700;

Al señor Ing. JONATHAN KLEBER ORTIZ OYOLA, el 25% que consisten en 50 acciones, por CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; las mismas que se encuentran numeradas del 701 al 750; y,

Al señor Ing. RONNY EDUARDO JARAMILLO JUMBO, el 25% que consisten en 50 acciones, por CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; las mismas que se encuentran numeradas del 751 al 800.

La cesión de las acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones cedidas.

Los Cesionarios son: señor Ing. ALVARO RODOLFO PELAEZ LLIVISUPA, ecuatoriano, con C.I: 0703869776, es de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón Machala; la señora JANNETH MAGALY MARQUEZ LUZURIAGA, ecuatoriana, con C.I: 0703421131, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, domiciliada en el cantón Machala; el señor Ing. JONATHAN KLEBER ORTIZ OYOLA, ecuatoriano, con C.I: 0703868612, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón El Guabo; y, el señor Ing. RONNY EDUARDO JARAMILLO JUMBO, ecuatoriano, con C.I: 0704317288, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón Machala.

Por lo expuesto, le solicito se sirva proceder a registrar la transferencia de acciones que dejo señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la AGRICOLA DE SERVICIOS GLOBALES AGRISERGLOBAL S. A.; y con fundamento con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 189 de la Ley de Compañías, le solicito se digne disponer la anulación del título 004 y expedir nuevos títulos a cada uno de los cesionarios.

Atentamente.-



EDUARDO FABRICIO BARRAGAN RODRIGUEZ
CEDENTE



ALVARO RODOLFO PELAEZ LLIVISUPA
CESIONARIO



JANNETH MAGALY MARQUEZ LUZURIAGA
CESIONARIO



JONATHAN KLEBER ORTIZ OYOLA
CESIONARIO



RONNY EDUARDO JARAMILLO JUMBO
CESIONARIO

Señor Ing.

ALVARO RODOLFO PELAEZ LLIVISUPA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA DE SERVICIOS GLOBALES AGRISERGLOBAL S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted que: Yo, **EDUARDO FABRICIO BARRAGAN RODRIGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 1205586207, mayor de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Babahoyo; he cedido y transferido el cien por ciento de las acciones que poseo dentro de la compañía AGRICOLA DE SERVICIOS GLOBALES AGRISERGLOBAL S. A.; las mismas que consisten en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	Nro. DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR
Nro. 04	200	601-800	\$ 200,00

La Cesión y transferencia la he realizado de la siguiente forma:

Al señor Ing. ALVARO RODOLFO PELÁEZ LLIVISUPA, el 25% que consisten en 50 acciones, por CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; las mismas que se encuentran numeradas del 601 al 650;

A la señora JANNETH MAGALY MARQUEZ LUZURIAGA, el 25% que consisten el 50 acciones, por CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; las mismas que se encuentran numeradas del 651 al 700;

Al señor Ing. JONATHAN KLEBER ORTIZ OYOLA, el 25% que consisten en 50 acciones, por CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; las mismas que se encuentran numeradas del 701 al 750; y,

Al señor Ing. RONNY EDUARDO JARAMILLO JUMBO, el 25% que consisten en 50 acciones, por CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; las mismas que se encuentran numeradas del 751 al 800.

La cesión de las acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones cedidas.

Los Cesionarios son: señor Ing. ALVARO RODOLFO PELAEZ LLIVISUPA, ecuatoriano, con C.I: 0703869776, es de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón Machala; la señora JANNETH MAGALY MARQUEZ LUZURIAGA, ecuatoriana, con C.I: 0703421131, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, domiciliada en el cantón Machala; el señor Ing. JONATHAN KLEBER ORTIZ OYOLA, ecuatoriano, con C.I: 0703868612, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón El Guabo; y, el señor Ing. RONNY EDUARDO JARAMILLO JUMBO, ecuatoriano, con C.I: 0704317288, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón Machala.

Por lo expuesto, le solicito se sirva proceder a registrar la transferencia de acciones que dejo señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la AGRICOLA DE SERVICIOS GLOBALES AGRISERGLOBAL S. A.; y con fundamento con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 189 de la Ley de Compañías, le solicito se digne disponer la anulación del título 004 y expedir nuevos títulos a cada uno de los cesionarios.

Atentamente.-



EDUARDO FABRICIO BARRAGAN RODRIGUEZ
CEDENTE



ALVARO RODOLFO PELAEZ LLIVISUPA
CESIONARIO



JANNETH MAGALY MARQUEZ LUZURIAGA
CESIONARIO



JONATHAN KLEBER ORTIZ OYOLA
CESIONARIO



RONNY EDUARDO JARAMILLO JUMBO
CESIONARIO

Señor Ing.

ALVARO RODOLFO PELAEZ LLIVISUPA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA DE SERVICIOS GLOBALES AGRISERGLOBAL S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted que: Yo, **EDUARDO FABRICIO BARRAGAN RODRIGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 1205586207, mayor de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Babahoyo; he cedido y transferido el cien por ciento de las acciones que poseo dentro de la compañía AGRICOLA DE SERVICIOS GLOBALES AGRISERGLOBAL S. A.; las mismas que consisten en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	Nro. DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR
Nro. 04	200	601-800	\$ 200,00

La Cesión y transferencia la he realizado de la siguiente forma:

Al señor Ing. ALVARO RODOLFO PELÁEZ LLIVISUPA, el 25% que consisten en 50 acciones, por CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; las mismas que se encuentran numeradas del 601 al 650;

A la señora JANNETH MAGALY MARQUEZ LUZURIAGA, el 25% que consisten el 50 acciones, por CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; las mismas que se encuentran numeradas del 651 al 700;

Al señor Ing. JONATHAN KLEBER ORTIZ OYOLA, el 25% que consisten en 50 acciones, por CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; las mismas que se encuentran numeradas del 701 al 750; y,

Al señor Ing. RONNY EDUARDO JARAMILLO JUMBO, el 25% que consisten en 50 acciones, por CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; las mismas que se encuentran numeradas del 751 al 800.

La cesión de las acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones cedidas.

Los Cesionarios son: señor Ing. ALVARO RODOLFO PELAEZ LLIVISUPA, ecuatoriano, con C.I: 0703869776, es de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón Machala; la señora JANNETH MAGALY MARQUEZ LUZURIAGA, ecuatoriana, con C.I: 0703421131, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, domiciliada en el cantón Machala; el señor Ing. JONATHAN KLEBER ORTIZ OYOLA, ecuatoriano, con C.I: 0703868612, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón El Guabo; y, el señor Ing. RONNY EDUARDO JARAMILLO JUMBO, ecuatoriano, con C.I: 0704317288, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón Machala.

Por lo expuesto, le solicito se sirva proceder a registrar la transferencia de acciones que dejo señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la AGRICOLA DE SERVICIOS GLOBALES AGRISERGLOBAL S. A.; y con fundamento con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 189 de la Ley de Compañías, le solicito se digne disponer la anulación del título 004 y expedir nuevos títulos a cada uno de los cesionarios.

Atentamente.-



EDUARDO FABRICIO BARRAGAN RODRIGUEZ
CEDENTE



ALVARO RODOLFO PELAEZ LLIVISUPA
CESIONARIO



JANNETH MAGALY MARQUEZ LUZURIAGA
CESIONARIO



JONATHAN KLEBER ORTIZ OYOLA
CESIONARIO



RONNY EDUARDO JARAMILLO JUMBO
CESIONARIO

Señor Ing.

ALVARO RODOLFO PELAEZ LLIVISUPA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA DE SERVICIOS GLOBALES AGRISERGLOBAL S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted que: Yo, **EDUARDO FABRICIO BARRAGAN RODRIGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 1205586207, mayor de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Babahoyo; he cedido y transferido el cien por ciento de las acciones que poseo dentro de la compañía AGRICOLA DE SERVICIOS GLOBALES AGRISERGLOBAL S. A.; las mismas que consisten en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	Nro. DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR
Nro. 04	200	601-800	\$ 200,00

La Cesión y transferencia la he realizado de la siguiente forma:

Al señor Ing. ALVARO RODOLFO PELÁEZ LLIVISUPA, el 25% que consisten en 50 acciones, por CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; las mismas que se encuentran numeradas del 601 al 650;

A la señora JANNETH MAGALY MARQUEZ LUZURIAGA, el 25% que consisten el 50 acciones, por CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; las mismas que se encuentran numeradas del 651 al 700;

Al señor Ing. JONATHAN KLEBER ORTIZ OYOLA, el 25% que consisten en 50 acciones, por CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; las mismas que se encuentran numeradas del 701 al 750; y,

Al señor Ing. RONNY EDUARDO JARAMILLO JUMBO, el 25% que consisten en 50 acciones, por CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; las mismas que se encuentran numeradas del 751 al 800.

La cesión de las acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones cedidas.

Los Cesionarios son: señor Ing. ALVARO RODOLFO PELAEZ LLIVISUPA, ecuatoriano, con C.I: 0703869776, es de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón Machala; la señora JANNETH MAGALY MARQUEZ LUZURIAGA, ecuatoriana, con C.I: 0703421131, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, domiciliada en el cantón Machala; el señor Ing. JONATHAN KLEBER ORTIZ OYOLA, ecuatoriano, con C.I: 0703868612, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón El Guabo; y, el señor Ing. RONNY EDUARDO JARAMILLO JUMBO, ecuatoriano, con C.I: 0704317288, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón Machala.

Por lo expuesto, le solicito se sirva proceder a registrar la transferencia de acciones que dejo señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la AGRICOLA DE SERVICIOS GLOBALES AGRISERGLOBAL S. A.; y con fundamento con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 189 de la Ley de Compañías, le solicito se digne disponer la anulación del título 004 y expedir nuevos títulos a cada uno de los cesionarios.

Atentamente.-



EDUARDO FABRICIO BARRAGAN RODRIGUEZ
CEDENTE



ALVARO RODOLFO PELAEZ LLIVISUPA
CESIONARIO



JANNETH MAGALY MARQUEZ LUZURIAGA
CESIONARIO



JONATHAN KLEBER ORTIZ OYOLA
CESIONARIO



RONNY EDUARDO JARAMILLO JUMBO
CESIONARIO